



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Recibido Oficio

Administración de Panteones

Oficio: 034

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 10 de Febrero de 2022.

10- Feb-22

C. Norma Ruiz Contreras

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adultera [REDACTED] h=27/Enero/2008 en la fosa 211 con Alinamiento D-1-4-211 del Panteon san Miguel Xicalco para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Minima.

El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.